

Córdoba, 18 de enero de 2022



Asunto: Apoyo escrito compañeras/os promoción C1 de Administración PAS Funcionario

Destino:

Sr. Rector.
Sr. Director de RR.HH.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el día 16 de diciembre de 2021, acordó por unanimidad en el punto 3º del orden del día, de acuerdo con el escrito recibido el 18 de noviembre de 2021, donde las/los funcionarias/os que la firman quieren hacer constar las siguientes consideraciones sobre el proceso de Promoción-Interna que les afecta en la actualidad y en el que tienen la condición de interesadas/os,

Apoyar su legítima y justificada reivindicación derivada de la actuación de la Gerencia en el proceso selectivo de promoción interna a C1 de Administración y que se detalla su desarrollo a continuación:

- El día **13 de noviembre de 2018** se publicó en BOJA la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.
- El día **11 de julio de 2019** se realizaron los dos ejercicios que componían la fase de oposición.
- El día **12 de febrero de 2020** el Tribunal Calificador eleva a definitivas las puntuaciones de la fase de oposición.
- El día **24 de junio de 2020** el Tribunal Calificador eleva a definitiva la puntuación obtenida en la fase de concurso y hace pública la relación de aspirantes que ha superado el proceso selectivo con indicación de la puntuación obtenida en la fase de oposición y concurso.
- El día **7 de octubre de 2020** se publica en BOJA el nombramiento de las/os funcionarias/os de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes aprobados.

Dos años transcurrieron entre la convocatoria del proceso selectivo y el nombramiento como Administrativas/os C1.

En la actualidad, más de 3 años después de la convocatoria de este proceso selectivo y más de 1 año después de tomar posesión como Administrativas/os C1, aún no se han ofertado las plazas vacantes nivel 20 a las personas que han promocionado.

En ese escrito, las/os interesadas/os no ven justificación a la demora sufrida en todo este proceso, y además creen que se está ejerciendo un agravio comparativo muy considerable entre las 28 personas que promocionaron, ya que a un porcentaje de ellas ya se les ha subido de nivel. Sin embargo, al resto se les ha contestado, cuando han preguntado, que aún no se les podía ofrecer las

Código Seguro de Verificación	V3C5G47YMSUOTV46XIRA7GL22AZEWOQCTPH6IY	Fecha	18/01/2022 20:44:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=V3C5G47YMSUOTV46XIRA7GL22AZEWOQCTPH6IY	Página	1/2



plazas porque había que esperar a que se llevase a cabo la resolución del concurso de traslados de niveles 20 y 22, proceso, por cierto, ya resuelto.

El agravio comparativo no existe solo entre las/os compañeras/os que han promocionado, sino entre los diferentes colectivos del personal de esta Universidad, pues se puede comprobar en la página web de la UCO la diferencia existente entre el tiempo en el que se resuelve una promoción interna en el PAS Funcionario y el que pueda transcurrir en el mismo proceso para el PAS Laboral. No se entiende cómo en los demás colectivos, PAS Laboral y PDI, los procesos selectivos se desarrollan con normalidad y en el PAS Funcionario se eternizan, todos y cada uno de ellos, hasta límites muy difícil de asumir por las personas afectadas.

Esta promoción del PAS Funcionario, desde que tomó posesión como funcionarias/os de carrera auxiliares administrativas/os C2 en enero de 2015, no ha tenido ninguna opción de concursar a ninguna plaza de nivel 18 y ahora, 7 años después, se les sigue impidiendo acceder a una plaza por concurso o tras una promoción interna.

Dicho agravio continúa si se compara este proceso con los del resto de Universidades de nuestro entorno, que tal y como ocurre con el resto de colectivos de esta Universidad, se desarrollan con total normalidad y no se extienden más allá del tiempo razonable.

Por todo lo anterior, esta Junta de Personal, ejerciendo las funciones recogidas en su Reglamento de Funcionamiento Interno, así como en la legislación que regula esta materia, insta al Sr. Rector a que, sin más demora, se lleve a cabo la oferta a las 28 personas que han promocionado a C1 de todas las plazas N20 que se encuentren en la actualidad vacantes; esto es, las que aparezcan en la RPT dotadas presupuestariamente y estén ocupadas por personas interinas o contratadas con cargo a proyecto o unidades de gasto específicas.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

RUIZ MELERO
JUAN
FRANCISCO -
30505285V

Firmado digitalmente por RUIZ MELERO JUAN FRANCISCO - 30505285V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCES-30505285V, givenName=JUAN FRANCISCO, sn=RUIZ MELERO, cn=RUIZ MELERO JUAN FRANCISCO - 30505285V
Fecha: 2022.01.18 20:00:29 +01'00'

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario

MUÑOZ
FERNANDEZ
RAFAEL JESUS -
30548336N

Firmado digitalmente por MUÑOZ FERNANDEZ RAFAEL JESUS - 30548336N
Fecha: 2022.01.18 20:27:51 +01'00'

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	V3C5G47YMSUOTV46XIRA7GL22AZEYWOQCTPH6IY	Fecha	18/01/2022 20:44:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=V3C5G47YMSUOTV46XIRA7GL22AZEYWOQCTPH6IY	Página	2/2

